

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina de atención al público (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Lista de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Emisión de solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la máxima autoridad	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información	08:30 a 17:00	Gratuito	10 - 15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	<a href="#">FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	3.280	14.965	85%
2	Veeduría Ciudadana	Es un mecanismo de control social mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, según, facilitan y controlan la administración y gestión de lo público y el servicio público que maneja recursos públicos en línea.	1. Bajar el formulario del sitio web: <a href="http://www.ccpcc.gov.ec/veedurias">http://www.ccpcc.gov.ec/veedurias</a> 2. Subscripción al servicio 3. Integrar una veeduría o formar parte de una comisión por el CCPCC. 3. Enviar el formulario en línea.	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte de votación 3. Hoja de vida	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Para el Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratuito	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajale Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	NO	<a href="#">COMUNICAR VEEDURÍA</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	208	418	100%
3	Rendición de Cuentas	Es un proceso mediante el cual se entregan los resultados de gestión de lo público a la ciudadanía en forma de informe de gestión de dicha gestión	Asistencia técnica: Se atienden requerimientos de información sobre el procedimiento de rendición de cuentas al CCPCC de forma personalizada, se brinda asistencia técnica y se brinda el formulario de rendición de cuentas en cada una de las 24 provincias. Proceso de rendición: 1. CCPCC abre vistas de rendición de cuentas en las oficinas y delegaciones. 2. La ciudadanía y los ciudadanos se inscriben en el sistema de rendición de cuentas en línea. 3. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 4. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 5. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 6. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 7. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 8. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 9. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 10. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 11. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 12. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 13. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 14. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 15. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 16. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 17. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 18. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 19. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 20. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 21. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 22. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea. 23. Se realiza el proceso de rendición de cuentas en línea. 24. Se entrega el informe de gestión de la ciudadanía y los ciudadanos en línea.	1. Ingresar a la página web del CCPCC <a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a> 2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas. 3. Llenar la información que le solicita el formulario de informe de Rendición de Cuentas. 4. Bajar de la página web el manual de usuario del sistema de rendición de cuentas en línea. 5. Ingresar al sistema de rendición de cuentas en línea. 6. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 7. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 8. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 9. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 10. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 11. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 12. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 13. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 14. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 15. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 16. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 17. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 18. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 19. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 20. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 21. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 22. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea. 23. Registrar el proceso de rendición de cuentas en línea. 24. Realizar el proceso de rendición de cuentas en línea.	1. Recepción de datos por personal de CCPCC. 2. Rendición de cuentas en línea. 3. Confirmación de recepción	8:30 - 17:00	Gratuito	Asistencia técnica: inmediata telefónica o presencial inmediata. Vía mail máximo de hora se permite respuesta. Capacitación para responder a las personas interesadas, una vez que se recibe la solicitud de capacitación, el técnico tiene 48 horas para ponerse en contacto con la organización y verificar que se requiere para completar la ficha y los temas de interés para su espacio.	Instituciones y entidades del sector público - Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajale Ibarra - (02) 3957210	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	<a href="#">LINK PARA RENDIR CUENTAS</a>	Este servicio aún no está disponible en línea	103	14.956	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
4	Observatorios Ciudadanos	Mecanismo de control social que se constituye por ciudadanas, ciudadanos o organizaciones que están interesadas en observar en conjunto con académicos y expertos: diagnóstico, seguimiento técnico independiente para evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte de votación 3. Documento en el que se detallan los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Para el Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratuito	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajale Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a>	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Admisión de denuncias y orientación jurídica	Admisión de denuncias sobre actos u omisiones que afectan a los derechos de participación	1. La denuncia debe ser presentada en forma escrita por medio del formulario en línea o presencialmente en las oficinas y delegaciones. 2. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 3. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 4. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 5. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 6. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 7. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 8. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 9. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 10. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 11. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 12. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 13. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 14. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 15. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 16. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 17. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 18. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 19. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 20. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 21. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 22. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 23. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 24. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia.	1. Presentar documentos personal 2. Documento de denuncia 3. Documento de denuncia 4. Documento de denuncia 5. Documento de denuncia 6. Documento de denuncia 7. Documento de denuncia 8. Documento de denuncia 9. Documento de denuncia 10. Documento de denuncia 11. Documento de denuncia 12. Documento de denuncia 13. Documento de denuncia 14. Documento de denuncia 15. Documento de denuncia 16. Documento de denuncia 17. Documento de denuncia 18. Documento de denuncia 19. Documento de denuncia 20. Documento de denuncia 21. Documento de denuncia 22. Documento de denuncia 23. Documento de denuncia 24. Documento de denuncia	1. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 2. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 3. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 4. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 5. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 6. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 7. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 8. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 9. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 10. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 11. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 12. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 13. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 14. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 15. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 16. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 17. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 18. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 19. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 20. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 21. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 22. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 23. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia. 24. La denuncia debe ser recibida en el momento de la denuncia.	8:30 - 17:00	Gratuito	Admisión: 15 días. Investigación: 90 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajale Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	<a href="#">FORMULARIO DE DENUNCIAS Y PETICIONES</a>	<a href="mailto:denuncia@ccpcc.gov.ec">denuncia@ccpcc.gov.ec</a>	Pedidos: 28 Denuncias: 16	1.774	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
6	Comités de Usuarios y Usarias	Foros organizados de control social, de carácter permanente, cuyo espacio sirve para introducir entre los prestadores del servicio y los usuarios y usuarias.	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte de votación 3. Documento en el que se detallan los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Para el Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratuito	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajale Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.ccpcc.gov.ec">www.ccpcc.gov.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	<a href="#">ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE USUARIOS Y USARIAS</a>	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
7	Escuelas de Formación Ciudadana	Espacio ciudadano de intergeneración que desarrolla y potencia el desarrollo de competencias y capacidades de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos de participación en la gestión de lo público, e impulsa la generación, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, fortaleciendo la construcción permanente de una democracia participativa.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Requisitos: - Llenar una ficha de inscripción. - Firmar una carta de compromiso, como ciudadano o ciudadana y recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial. - Cumplir con los compromisos que se acuerdan en los propios participantes. - La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Taller de focalización de la Escuela y Planificación de actividades en acuerdo con los participantes. 2. Envío a Subcomisión Nacional de Promoción de la Participación para el desarrollo de la Escuela. 3. Se ejecuta la Planificación y se entregan informes mensuales de cumplimiento. 4. Se verifica registros de asistencia y presentación de propuestas. 5. Entrega de certificados.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	2 meses aproximadamente.	Ciudadanía en general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	140	140	De acuerdo con datos levantados por el Centro de Investigación y Formación Ciudadana del CCPCC, a través de entrevistas a los y las participantes de una muestra tomada en el año 2014 (115 Escuelas) se destaca:  - El 73% de la ciudadanía todos los temas les han parecido muy importantes e interesantes, porque consideran que son de mucha utilidad para poder participar de mejor manera. AFIRME tuvo mayor impacto los temas de Mecanismos de Participación Ciudadana. Otro 9% de ciudadanía consideró que los temas de Control Social, fueron muy importantes, y un 3% no respondió.  En cuanto al grado de satisfacción de los aportes más significativos de la Escuela, se manifestó que:  - Las escuelas de formación ciudadana han permitido que el 45% de los ciudadanos y ciudadanas conozcan más sobre sus derechos, el 35% de las/os ciudadanas/os están muy motivados a participar.
8	Proceso de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales	Implementación de Proceso de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.	La o el ciudadano, senda o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	73	790	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
9	Proceso de Fomento de la participación ciudadana.	Implementación de Proceso de Fomento de la participación ciudadana.	La o el ciudadano, senda o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	690	7.487	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
10	GAD que actúan el Sistema de Participación Ciudadana	Fortalecimiento y acompañamiento técnico a GAD que actúan el Sistema de Participación Ciudadana.	La o el ciudadano, senda o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva. Miembros de GAD.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	163	2.221	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
11	Conformación y/o fortalecimiento de Comités Barriales y vecinales como instancia de participación ciudadana local para ejercicio de su acción.	Fortalecimiento y acompañamiento técnico a Comités Barriales y vecinales como instancia de participación ciudadana local para ejercicio de su acción.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	428	5.880	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
12	Conformación y/o fortalecimiento de Comités Barriales y vecinales como instancia de participación ciudadana local para ejercicio de su acción.	Fortalecimiento y acompañamiento técnico a Comités Barriales y vecinales como instancia de participación ciudadana local para ejercicio de su acción.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	172	5.593	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
13	Apoio técnico, impulso, promoción y fortalecimiento de iniciativas que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, en coordinación con las instituciones, las instituciones y organizaciones sociales, (Asamblea Ciudadana Local)	Acompañamiento a la Conformación de Asambleas Ciudadanas, procesos de formación y capacitación en mecanismos y espacios de participación y seguimiento en la gestión de lo público desde la ciudadanía.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un acompañamiento técnico participativo que se va aplicando a la realidad territorial.	Carta o oficio expresando la petición que requiere. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CCPCC en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios ciudadanos que acceden.	Ciudadanía de forma individual y colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CCPCC que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) "NO APLICA", ya que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no cuenta con un portal de trámites ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/09/2016

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b): COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN LITERAL b): ANDRÉS JARÍN

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: [andres@ccpcc.gov.ec](mailto:andres@ccpcc.gov.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 395-7210 EXTENSIÓN: 491